

## La columna de...

CLAUDIO FLORES,  
INGENIERO COMERCIAL

# La encrucijada control del IPC v/s crecimiento

Aún cuando se aplique un subsidio a la tarifa eléctrica para disminuir el impacto en el bolsillo de los(as) consumidores residenciales, el alza de las tarifas de energía eléctrica generará un aumento del IPC o "costo de vida" de cada ciudadano(a) del país. Como el subsidio no llegará al negocio de barrio, supermercados, industrias y en general al comercio, estos verán incrementados sus costos, lo que subirá los precios de todos y cada uno de los productos y servicios que se producen en el país, porque finalmente ese costo lo asumimos los consumidores.

Frente a este escenario, el Banco Central tendrá que estudiar muy bien su estrategia con la Tasa de Política Monetaria (TPM), para mantener su objetivo de variación del IPC en torno al 3% anual dentro de un horizonte de mediano plazo, sin que esto signifique un deterioro en el crecimiento, ya que ambos indicadores son de suma importancia para avanzar en más y mejores empleos, mayor emprendimiento e inversión nacional y extranjera y mayor justicia social.

Con una tasa de desempleo que llega al 8.3% en el mes de mayo y con un IMACEC del mismo mes que creció 1,1% en comparación con igual mes del año 2023, lo lógico sería seguir rebajando la tasa de interés para incentivar la inversión y el empleo, pero eso podría subir más el IPC, y a su vez subir la TPM podría desincentivar la inversión y el empleo. En este punto es donde debo clarificar que el problema no es solo del Banco Central, sino que de los poderes del Estado. Frente a este escenario, donde TPM y crecimiento-empleo parecen ser antagonistas dentro de la estrategia del Banco Central, es que se requiere que uno de estos factores lo asuma como propio otro poder del Estado, generando las condiciones para concretar otros incentivos que no sean el valor del dinero hoy, sino que el valor de la inversión y de su retorno o beneficio en el mediano y largo plazo. Esto porque para un inversionista extranjero (que trae sus lucas de afuera) la TPM podría no ser tan importante como la permisología y las reglas claras. Cómo somos un país eminentemente minero-extractivista, y que nuestra área de influencia es el Asia-pacífico, vale la pena compararnos en estos factores con Australia y Perú, En Canadá los permisos se demoran días, en Perú meses y en Chile años... si nos comparamos con los vecinos del Atlántico, la ley de bases Argentina está levantando el interés de muchos inversionistas extranjeros por invertir en ese país.

Frente a este escenario es que se debe pedir al ejecutivo y al legislativo un acuerdo para concretar una "ley de inversión express", que permita una ventana de dos años para el ingreso de proyectos de inversión, y que el Estado tenga un plazo máximo de 3 meses para entregar un listado de medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales, y permitir que las empresas interesadas obtengan la aprobación de los respectivos concejos municipales y las agrupaciones de pueblos originarios, con el objetivo de concretar las inversiones en un plazo no superior a 6 meses.